

PORCINO TERUEL, S. A.*Junta General Extraordinaria*

El Consejo de Administración celebrado el día 7 de febrero de 2007, acordó, por unanimidad, convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Teruel, Polígono Industrial La Paz, calle M, s/n, el día 20 de marzo de dos mil siete a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el 21 de marzo a las diecisiete horas en el mismo lugar, para tratar de los asuntos señalados en el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario.
Segundo.—Autorización para la adquisición de acciones propias.
Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.
Quinto.—Elevación a público de los acuerdos. Otorgamiento de facultades.
Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Teruel, 14 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, don Juan Sánchez Hernández. 8.244.

PROSERCE DISTRIBUCIÓN, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 508/05, Ejecución 121/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Azucena Torres Ahijado, contra Proserce Distribución, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado en fecha 1-2-2007. Auto por el que se declara a la ejecutada Proserce Distribución, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 4120,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 8 de enero de 2007.—Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Madrid.—8.424.

PROYECTOS ELECTRIFICACIONES Y MANTENIMIENTO, S. L.*Auto de Insolvencia*

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 48/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José Manuel Aguilera Vázquez, contra Proyectos Electrificaciones y Mantenimiento, S. L., sobre cantidad, se ha dictado el 7-2-2007, Auto que contiene la siguiente parte dispositiva.

Se acuerda declarar al ejecutado Proyectos Electrificaciones y Mantenimiento, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.800 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 9 de febrero de 2007.—M.ª Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial.—8.394.

PROYECTOS ELECTRIFICACIONES Y MANTENIMIENTO, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el n.º 199/2006 ejecución n.º 188/2006, seguidos a instancia de D. Fernando Retana Prieto y D. José Miguel Poza Prada contra «Proyectos Electrificaciones y Mantenimiento, Sociedad Limitada» sobre ordinario se ha dictado en fecha 7 de febrero de 2007 auto de declaración de insolvencia total del ejecutado por importe de 3.160,76 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional. Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de febrero de 2007.—D.ª Marta Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.—8.278.

RAÚL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ*Declaración de insolvencia*

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 136/06 que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de María Teresa Jiménez Alonso, contra Raúl Fernández Martínez, con NIF 53506529-L, sobre ordinario, se ha dictado auto, de fecha 12/02/2007, por el que se declara a dicho ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 853,29 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 12 de febrero de 2007.—Secretario Judicial, don Luis de Santos González.—8.358.

RESTAURANTE CERRO DE LA CABAÑA, S. A.

El abajo firmante, Guillermo Ortiz Betrián, único Consejero con cargo inscrito de la sociedad, convoco a los accionistas a la celebración de Junta general extraordinaria, a celebrar el próximo día 28 de marzo de 2007, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 29 de marzo de 2007, a la misma hora, en segunda convocatoria, a celebrar en el domicilio social, Carretera Nacional III-Madrid-Valencia, p.k. 7,100 (Gasolinera Cerro), de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Elección de Presidente y Secretario de la Junta.
Segundo.—Elección de un nuevo Consejo de Administración de la Sociedad.
Tercero.—Ruegos y preguntas.
Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

En Madrid, a 6 de febrero de 2007.—Guillermo Ortiz Betrián, Consejero Vocal.—9.686.

ROMER MAW, S. L.*Auto de insolvencia*

D.ª María José Escobar Bernardos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución 9/06 de este Juzgado de lo Social n.º 8, seguidos a instancia de D. Ricardo Herranz Maroto, contra Romer Maw, S. L., sobre ordinario se ha dictado auto en fecha 11 de enero de 2007 por la que se declara al ejecutado, Romer Maw, S. L., en situación de insolvencia

parcial por importe de 4.030,38 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de enero de 2007.—Secretaría judicial.—8.402.

SANTIAGO BARREIRA GARCÍA*Declaración de insolvencia provisional*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 265/05 de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Santiago Barreira García» se ha dictado, con fecha 6 de julio de 2006, auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor, por importe de 2.480,30 euros.

Gijón, 9 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—8.373.

SERVICIOS LOGÍSTICOS DE LA PLATAFORMA DE ZARAGOZA, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Servicios Logísticos de la Plataforma de Zaragoza, S. A., a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en La Muela (Zaragoza), Polígono Industrial Centrovía, calle Los Ángeles, parcelas 6 y 7, en primera convocatoria, el día 31 de marzo de 2007, a las 10,30 horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, 1 de abril de 2007, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2006 (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias).

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Propuesta de ampliación del capital social hasta 600.000,00 euros, al objeto de poder hacer frente al cumplimiento de las obligaciones de pago contraídas con terceros, autorizando al Consejo de Administración a que establezca las condiciones de la ampliación durante el plazo de un año, modificando el artículo de los estatutos sociales correspondiente.

Cuarto.—Delegación de facultades y apoderamiento para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados y el depósito de las Cuentas Anuales.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos al examen y aprobación de la Junta.

La Muela (Zaragoza), 14 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, don Jesús Ángel Arbiol Tena.—8.251.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA

Convocatoria de la Asamblea General de Obligacionistas de la Cuarta Emisión de Deuda Subordinada de la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón.

Código ISIN -ES0214845036.

De conformidad con lo establecido en el artículo 297 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a la Asamblea General de Obligacionistas de esta emisión que se celebrará, en primera convocatoria, el día 20 de marzo de

2007 a las once horas en Sede Central de Caja de Ahorros de la Inmaculada, Avenida de la Independencia, número 10 de Zaragoza, o en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, el día 20 de abril de 2007, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan en relación con los asuntos que se indican en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Comisario provisional.
Segundo.—Confirmación en el cargo del Comisario de Sindicato de Obligacionistas o, en su caso, designación de la persona que haya de sustituirle.
Tercero.—Aprobación del Reglamento del Sindicato.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.
Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea.

Derecho de Información: Los señores Obligacionistas podrán examinar en el domicilio de Caja de Ahorros de la Inmaculada, Avenida de la Independencia, número 10, de Zaragoza, el texto del Reglamento del Sindicato de Obligacionistas que se someterá a su aprobación, así como solicitar en cualquiera de las oficinas de la Caja su entrega o envío con carácter gratuito.

Derechos de asistencia y representación: Tendrán derecho de asistencia a la Asamblea General los Obligacionistas que acrediten ser titulares de Obligaciones antes de iniciarse la Asamblea.

Todo obligacionista que tenga derecho de asistencia a la Asamblea General podrá hacerse representar por medio de otra persona física. La representación deberá conferirse mediante poder otorgado en escritura pública o documento suscrito por el representado a favor del representante y dirigido al Presidente de la Asamblea, con carácter especial para cada reunión.

Zaragoza, 9 de febrero de 2007.—El Comisario provisional del Sindicato de Obligacionistas.—8.295.

TÉCNICOS DE INTERMEDIACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD LIMITADA

GESTIÓN PATRIMONIAL ANDALUZA MORI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Patricia Power Mejón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento Autos 825/05, ejecución n.º 144/06 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de Taciana Gallego Ordoñez, contra la empresa «Técnicos de Intermediación Bancaria, S. L.», y «Gestión Patrimonial Andaluza Mori, S. L.», se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada «Técnicos de Intermediación Bancaria, S. L.», y «Gestión Patrimonial Andaluza Mori, S. L.», por importe de 19.678,29 euros de principal, más 3.148,52 euros calculados para intereses y costas.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 7 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, Patricia Power Mejón.—8.418.

TEXTIL APARICIO, S. A.

Anuncio de transformación

La Junta general de socios de la mercantil Textil Aparicio, S.A., celebrada el día 2 de febrero de 2007, adoptó por

mayoría, entre otros, el siguiente acuerdo: «Transformar la mercantil Textil Aparicio, S.A., en Sociedad de Responsabilidad Limitada, sin que se modifique su domicilio ni su objeto social ni el capital social de la misma».

Ontinyent, 13 de febrero de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Aparicio Llovet.—8.374.

TOP MODEL ELITE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María del Pilar Prieto Blanco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Gijón,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 129/06 de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Top Model Elite, Sociedad Limitada» se ha dictado con fecha 22 de noviembre de 2006, Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor, por importe de 9.184,42 euros.

Gijón, 9 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—8.420.

UNIÓN EUROPEA DE INVERSIONES, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para su celebración el día 27 de marzo de 2007, a las 17.00 horas, en la calle José Ortega y Gasset, n.º 29, de Madrid, en segunda convocatoria, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera, que también queda convocada por el presente anuncio en el mismo lugar y a la misma hora de la víspera, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión de «Unión Europea de Inversiones, S.A.» y de su grupo consolidado, así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión social correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Ratificación de miembros del Consejo de Administración nombrados por cooptación:

2.1 Ratificación de don Alfonso Martínez-Echevarría y García de Dueñas.

2.2 Ratificación de don Jorge Oroviogicoechea Ortega.

2.3 Ratificación de don Américo Ferreira de Amorim.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias y su enajenación, dentro de los límites y plazos permitidos por la Ley.

Cuarto.—Modificación de determinados artículos del reglamento de la Junta general de accionistas:

4.1 Introducción de un nuevo artículo 24, en relación con la evaluación anual que el Comité de nombramientos, retribuciones y gobierno corporativo realizará del grado de cumplimiento de las normas contenidas en el Reglamento de la Junta.

4.2 Modificación de los artículos 6 y 17, en relación con la votación separada de cada uno de los asuntos sustancialmente independientes incluidos en el orden del día de las Juntas, así como con los sistemas de votación de acuerdos y el fraccionamiento del voto.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para que pueda aumentar el capital social con supresión, en su caso, del derecho de suscripción preferente, y con la consiguiente modificación del artículo seis de los Estatutos sociales, de conformidad con los artículos 153. 1. b) y 159.2 y la previsión del 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Autorización y delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta.

Complemento de la Convocatoria: De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º del Reglamento de la Junta, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social (c/ José Ortega y Gasset, n.º 29, de Madrid) dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Asistencia y representación: Se registrará por lo regulado en los Estatutos sociales, el Reglamento de la Junta general de accionistas de la sociedad, que pueden consultar en la página web corporativa, y la legislación aplicable.

Derecho de información: A partir de la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social (c/ José Ortega y Gasset, n.º 29, de Madrid) y en la web institucional www.europeainversiones.com, los documentos que se relacionan a continuación, así como obtener de la sociedad su entrega o envío, de forma inmediata y gratuita:

1. Las Cuentas anuales y el informe de gestión de la sociedad y de su grupo consolidado, y la propuesta de aplicación del resultado, así como los informes de los Auditores de cuentas referidos a las cuentas e informe de gestión individuales y consolidados del ejercicio 2006.

2. Texto íntegro de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos comprendidos en el orden del día.

3. Texto íntegro de las modificaciones estatutarias y del Reglamento de la Junta propuestas y el informe de los Administradores sobre las mismas.

4. Informe anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2006.

Madrid, 22 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ignacio Ramírez Ollero.—9.677.

YUSTE INMOFIN 2000, SOCIEDAD LIMITADA

Auto de insolvencia

Doña Elena Alonso Berrio-Ategortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3, de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 154/06, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Juan José Rodríguez Valerón, contra la demandada Yuste Inmofin 2000, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado el día 5-2-07 Auto, por el que se declara a la ejecutada Yuste Inmofin 2000, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 6.780,44 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, 5 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Ategortúa.—8.423.